NOTIFICACIÓN de la Resolución de Desistir incoada a D.ª Carmen Otero Rodríguez como titular de la pensión de Jubilación no contributiva, con domicilio en C/ Granada n.º 23, Dcha., 2.º B 47012 Valladolid y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 47/0006809-J/2005.

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, la Resolución de Desistir efectos de tramitar la pensión de Jubilación dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 10 de noviembre de 2005, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aplicación dada por la Ley 4/1999, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, sita en C/Dos de Mayo, 14-16 C.P. 47004 en Valladolid en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- Expediente: 47/0006809-J/2005 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.
- Interesada: D.ª CARMEN OTERO RODRÍGUEZ DNI 35.807.334-Z como titular de la pensión no contributiva de Jubilación, con domicilio en C/ Granada n.º 23, Drcha., 2.º-B 47012 Valladolid.
- Acto a notificar Desistir: De la pensión de Jubilación no contributiva dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.

Contra esta Resolución, podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Laboral, ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

Valladolid, 20 de diciembre de 2005.

El Gerente de Servicios Sociales, P.D. Res. 27.02.2001 La Gerente Territorial, Fdo.: GUILLERMINA RIVAS CASADO

NOTIFICACIÓN de la Resolución de Denegar incoada a D.ª Purificación Fenández Salazar como titular de la pensión de Jubilación no contributiva, con domicilio en C/ Montesa n.º 12, 3.º-A 47011 Valladolid y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 47/6853-J/2005.

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, la Resolución de Denegar efectos de tramitar la pensión de Jubilación dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 4 de octubre de 2005, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aplicación dada por la Ley 4/1999, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, sita en C/ Dos de Mayo, 14-16 C.P. 47004 en Valladolid en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para

conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento

- Expediente: 47/6853-J/2005 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.
- Interesada: D.ª PURIFICACIÓN FENÁNDEZ SALAZAR DNI 11.682.851-R como titular de la pensión no contributiva de Jubilación, con domicilio en C/ Montesa n.º 12, 3.º-A 47011 Valladolid.
- Acto a notificar Denegar: De la pensión de Jubilación no contributiva dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.

Contra esta Resolución, podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Laboral, ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

Valladolid, 20 de diciembre de 2005.

El Gerente de Servicios Sociales, P.D. Res. 27.02.2001 La Gerente Territorial, Fdo.: GUILLERMINA RIVAS CASADO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación, por la que se anuncia concurso público para contratar trabajos de redacción del proyecto básico, de ejecución y estudio de seguridad y salud, elaboración de maqueta, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la construcción de aulario para la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales en el Campus «Vegazana», de la Universidad de León. Expte.: 230/05/03.

- 1.- Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 230/05/03.
- 2.- Objeto del contrato:
- a) Descripción: Redacción de proyecto básico, de ejecución y estudio de seguridad y salud, elaboración de maqueta, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la construcción de aulario para la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales en el Campus «Vegazana», de la Universidad de León.
- b) Lugar de ejecución: Campus «Vegazana».- León.
- c) Plazo de ejecución: Redacción Proyecto Básico: Un (1) mes.
 Redacción de Proyecto de ejecución: Tres (3) meses.
 Dirección facultativa y coordinación de seguridad: El resultante de la ejecución de la obra.
- 3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria y anticipada de expediente de gasto.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4.- Presupuestos base de licitación: 207.600,00 euros.
- 5.- Garantías:
- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: Su importe será el 4% del importe de adjudicación.
- c) Garantías complementarias: No se exigen.

- 6.- Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Secretaría General.
- b) Domicilio: Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Autovía Puente Colgante, s/n).
- c) Localidad y código postal: Valladolid, 47071.
- d) Teléfonos: 983 41 06 90.
- e) Telefax: 983/41 17 10.
- f) Se puede obtener la documentación e información también en la Oficina Departamental de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial (C/ Santiago Alba) de Valladolid y en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Valladolid (C/ Duque de la Victoria, 5) y en la Oficina General de Información y Atención al Ciudadano de León (Avenida de Peregrinos, s/n).
- 7.— Requisitos específicos del contratista: La solvencia económica y financiera y la solvencia técnica serán las especificadas en el apartado «Clasificación y solvencia del contratista» del cuadro de características específicas del P.C.A.P. que rige en cada expediente de contratación.
 - 8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiocho (28) días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «B.O.C. y L.». De coincidir en sábado o día inhábil, la fecha límite de presentación de ofertas pasaría al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Se presentarán dos sobres cerrados:

 (A) «Documentación general» y (B) «Proposición económica y documentación técnicas» con la documentación que se especifica en el apartado 9 de los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Contenido de las proposiciones).
 - Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Educación (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Autovía Puente Colgante, s/n) localidad y código postal: Valladolid 47071.
 - Por correo, si el licitador justifica el día y la hora de imposición del envío y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos (justificación, día y hora) no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.
 - Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Tres (3) meses.

Admisión de variantes o alternativas: No se admiten.

- 9.– Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Consejería de Educación. (Acto público).
- b) Domicilio: Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Autovía Puente Colgante, s/n) (Sala de Juntas).
- c) Localidad: Valladolid.
- d) El décimo (10.º) día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones económicas, a las 12:00 h. De coincidir en sábado o día inhábil la apertura de ofertas se celebraría el siguiente día hábil.
- 10.– Forma jurídica de agrupación de empresas: Según requisitos exigidos por el Art. 24 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicos
- 11.- Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

El Director General,
P.D. (Orden EDU/266/2005,
de 25 de febrero)
Fdo.: ÁLVARO VALENTÍN MATEO

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

FUNDACIÓN SIGLO PARA LAS ARTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANUNCIO relativo a la convocatoria de la contratación de servicios de consultoría del Territorio Cultural de Atapuerca.

La Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León convoca la contratación de los servicios de consultoría relativos al asesoramiento, seguimiento y asistencia técnica respecto, entre otros, de la ubicación de instalaciones, del tratamiento de entornos y de las gestiones ante las distintas administraciones, en relación con el diseño y desarrollo del denominado Territorio Cultural Atapuerca.

Las bases del mismo están a disposición de los interesados en el domicilio de la Fundación Siglo y en su página web.

C/ María de Molina, 3 1.º 47001 Valladolid.

Teléfono: 983.213.886 Fax: 983.213.887

www.fundacionsiglo.org

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 11 de enero de 2006.

El Director General, Fdo.: Jesús María Gómez Sanz

AYUNTAMIENTO DE VILLARRAMIEL (PALENCIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales se exponen al público en la Secretaria del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Acuerdo en el «B.O.P.», «B.O.C. y L.», asimismo se publicará en uno de los diarios de mayor difusión de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales sitas en la Plaza España, 16 de Villarramiel en horario de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas, para que se presenten tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Villarramiel, 30 de diciembre de 2005.

El Alcalde,
Fdo.: Fernando Herrador Bueno